

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA



AÑO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 14 DE ENERO DE 1963

NUM. 17.874

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

#### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . . Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

#### ACUERDOS

7 de mayo de 1962

Nº 877.—Ascender y Nombrar personal en el Resguardo de la Penitenciaría Central, en la forma siguiente:

Ascender al Cabo Francisco Sánchez Ramos, a Sargento, en sustitución de José María López García.

Ascender a los Guardias: Francisco Yanes Maldonado, Marcelino Barahona Espinal e Ismael Ayestas Cáliz, en sustitución de Francisco Sánchez Ramos, Francisco César López y José Angel Munguía Videá.

Nombrar al ciudadano Benedicto Rodríguez Salamanca, cabo en sustitución de Andrés Basilio Martínez.

#### ALTAS

Marcelino Avila Hernández Sgto. en vez de Santos Blas Fonseca Galo  
Julio César Montalván C.  
Mario Efraín Mendoza  
José Humberto Casco Mejía ..  
Arcadio Villalta Meza  
Timoteo López García  
José Abelardo Martínez H.  
Hipólito Henríquez Ramos  
Juan Bautista Espinoza Avila ..  
Juan Pablo Gómez  
Victor Ochoa  
Pablo González  
Juan Alberto Alonzo Medina  
Evaristo Blandín  
Adán de Jesús Carrasco H.  
Concepción Amador  
Marcelino Vásquez V.  
Céleo Martínez  
Antonio Vásquez Irias  
José Marcelino Cáceres H.

#### BAJAS

Francisco Yanes Maldonado  
Juan Francisco Betancourt  
José Domingo Espinoza  
Terencio Carranza M.  
Catalino Mejía Ramírez  
Alejandro A. Sánchez H.  
Macario Silva Herrera  
Pedro Martínez  
Pedro Cruz  
Sabas Valle Trejo  
Arturo Martínez  
Angel Ovidio Meza A.  
Marcial Aguilera  
Alfonso Anariba Artiga  
Ismael Ayestas Cáliz  
Gustavo Adolfo Ferrera G.  
Benito Rafael Midence A.  
José de la Rosa Cruz  
Armando Medrano  
José de J. Carrasco N.  
Marcelino Barahona E.

Nº 878.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Rolando Zúñiga y Vera Zenda Núñez Genizzotty, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 879.—Nombrar Miembros de la Guardia Civil en varios lugares de la República, en la forma siguiente:

Nº 881.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Uriel Molina B., e Isabel Palacios Mejía, vecinos de La Esperanza, Intibucá.

Nº 882.—Nombrar guardia del Resguardo de la Penitenciaría Central, al ciudadano Luis Alonzo Maradiaga Muñoz, en sustitución de Donatillo Romero Suazo.

8 de mayo de 1962

Nº 883.—Aprobar el Contrato que literalmente dice: "Contrato Nº 10. —Los suscritos, Andrés Pineda, cado, mayor de edad, hondureño y vecino de este Distrito Central, y José Ayala Z., de generales on-cias, el primero actuando en su propio nombre y que en adelante se llamará "El Contratista", y el segundo actuando como Procurador General de la República y que en

adelante se llamará "El Gobierno", ante los oficios del Señor Proveedor General de la República, P. M. Jacobo Zavala, han convenido celebrar y al efecto celebran el siguiente Contrato: Primero.—El Contratista se compromete a hacer el siguiente trabajo en las Oficinas de la Guardia Civil y Seguridad Pública: a) Cerrar con piedra cuña un portón que mide 3 mts. de alto por 2.50 mts. de ancho y 70 cms. de grueso de pared, b) Cerrar una puerta con piedra de cuña que mide 2.50 mts. de alto por 1.50 mts. de ancho y 70 cms. de grueso de pared, incluso instalar un tragaluz de ladrillo de vidrio de dos hilas c) Confeccionar una división de madera de pino (machimbre) doble forro, con puerta y ventana proporcionales a las dimensiones generales de la división: 3 Mts. de

ancho, 2.50 Mts. de alto. d) Confección de tres contramarcos para puertas de 1.40 Mts. de ancho y 2.70 Mts. de alto. e) Confección e instalación de 6 hojas de puertas de 2.20 Mts de alto por 1.15 Mts. de ancho c/u. con sus respectivos herrajes. f) Confección e instalación de dos hojas para puertas de closet de 1.65 x 1.30 Mts. Segundo.—El Contratista se compromete a hacer el trabajo antes mencionado por la suma de L.825.99) ochocientos veinticinco lempiras, noventa y nueve centavos. Tercero.—El Contratista se compromete a terminar el trabajo en un periodo de 30 días, a partir de la fecha en que sea firmado este Contrato. Cuarto.—Queda entendido que en el precio antes citado quedan incluidos los materiales y mano de obra. El Gobierno se compromete a

pagar al Contratista la suma de Lps. 825.99 inmediatamente después de haber entregado el trabajo de conformidad y por medio de una orden de pago emitida por el Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, contra la Tesorería General de la República. Sexto.—El Contratista por este mismo acto se obliga a rendir fianza ante la Contraloría General de la República para dar cumplimiento a los Artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica de esa Dependencia y su Reglamento, sin cuyo requisito no tiene validez el presente Contrato. En fé de lo cual firman el presente Contrato en Tegucigalpa, D. C., a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. f) Andrés Pineda.—Sello.—f) José Ayala Z.—Sello.—f) Jacobo Zavala.—Sello.—f) Edda Zúñiga L."

Nº 884.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Yoro, a los ciudadanos Santos Balois Ramos y Arnulfo Ramos, en sustitución de J. Santos Sevilla y Luis Gonzalo Amaya.

Nº 885.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Comayagua, a los ciudadanos siguientes:

Pedro Moreno, en sustitución de Samuel Rodríguez.

Isidro Zepeda Cerna, en sustitución de Armando Zepeda L.

Arcadio Santos Varela, en sustitución de Florencio Yanes.

Marcial Guillén Romero, en sustitución de Valentín Manuel,

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Mayo de 1962.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 2963 al 2992, inclusive—Octubre de 1962.  
AVISOS

### DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

#### LEPATERIQUE.

#### ALTAS

Lucas Avila M.

Gdia. en vez de

#### BAJAS

René Andino Valladares

#### REITOCA

Juan Ramón Herrera Z.

Gdia. en vez de

Antonio Torres Zerón

#### MARAITA

Margarito Izcano Solórzano

Gdia. en vez de

Beltrán Fonseca

#### TATUMBLA

Luis Armando Ramos

Gdia. en vez de

José Cruz Zelaya

#### SABANAGRANDE

Rubén Martínez Núñez

Gdia. en vez de

Florentino Cruz

Doroteo Navas Amador

Margarito Galeas Sevilla

### DEPARTAMENTO DE COLON

#### IRIONA

Alfonso Álvarez

Gdia. en vez de

Carlos Echenique

### DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

#### NAMASIGUE

Victor Manuel Avila

Gdia. en vez de

Oriando Bonilla

Nº 880.—Nombrar Miembros de la Guardia Civil, en la forma siguiente:

### DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

#### CEDROS

(A partir del 12 de abril)

#### ALTAS

Eusebio López Carranza

Gdia. en vez de

#### BAJAS

Plutarco Casco Canales

Saúl Escoto Varela

Marcelino Galindo Cardona

### DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA

#### MEZAPA

(A partir del 18 de abril)

Francisco Pérez Maldonado, Gdia. en vez de Martín Santos Arias.

**Secretaría de Educación Pública**

**Acuerdo N° 2963**  
Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1962.  
**El Presidente de la República**  
**ACUERDA:**  
Ampliar el Acuerdo N° 2056 de fecha 5 de julio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Diversificado de Educación Normal Urbana a favor del joven José Rolando Sarmiento, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Quinto Curso de Educación Normal Urbana: Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2964**  
Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1962.  
**El Presidente de la República**  
**ACUERDA:**  
Ampliar el Acuerdo N° 1649 de fecha 4 de junio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor del joven Artemio Villafraña, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2965**  
Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1962.  
**El Presidente de la República**  
**ACUERDA:**  
Ampliar el Acuerdo N° 1890 de fecha 25 de junio del año en curso que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: a favor del joven Ricardo Santos Cartagena, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Socia-

les, (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2966**  
Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1962.  
**El Presidente de la República**  
**ACUERDA:**  
Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas del Departamento de Francisco Morazán, en la forma que sigue:  
Carmen Coello Girón, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "República de Honduras", de esta ciudad, en sustitución de Celina P. Muñoz, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 18 de octubre).  
Margarita Santos, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "Pablo Zelaya Sierra", del Municipio de Ojojona, en sustitución de Socorro O. de Silva, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 16 de octubre).  
Ana María Reyes, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "Francisco Ferrera", del Municipio de San Juan de Flores, en sustitución de Leslie Uclés de Gutiérrez, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).  
Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2967**  
Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1962.  
Considerando: Que la juventud estudiantil y entidades deportivas han estado reclamando la construcción del Gimnasio "15 de Septiembre" y que en igual sentido se han pronunciado la Prensa Deportiva y distintos sectores sociales del país.  
Considerando: Que es un deber del Estado fomentar las actividades deportivas para estimular el desarrollo físico de la juventud a la par de las demás facultades del hombre.  
Por tanto: el Presidente de la República,  
**ACUERDA:**  
1°—Dar los pasos necesarios para la construcción del Gimnasio "15 de Septiembre", por medio de la Secretaría de Educación Pública, con la cooperación de las entidades deportivas del país y elementos de nuestra sociedad que deseen sumar sus esfuerzos para la realización de tan importante obra.

Coronel Alfredo Lara Landzábal, Licenciado Armando Uclés Sierra, Ingeniero Rubén Callejas Valentine, Mayor Juan Humberto Melgar, Profesores Miguel Ángel García, Gustavo MacCarthy e Ingeniero Manuel S. Zúñiga O.  
Este Patronato tendrá las siguientes funciones:  
a) Organizar su directiva entre las personas arriba mencionadas.  
b) Elaborar su propio reglamento, el que deberá ser sometido al estudio y aprobación del Ministerio de Educación Pública.  
c) Colaborar con la Secretaría de Educación Pública en la Dirección de los trabajos del Gimnasio "15 de Septiembre" y mantenerla informada sobre el progreso de los mismos; y  
d) Administrar los fondos que aporten el Estado, Sociedades Deportivas y particulares, enviando informes periódicos al Estado de cuentas al Ministerio de Educación Pública.  
El Estado por medio del Organismo correspondiente podrá realizar intervenciones fiscalizadoras cuando la estime conveniente.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2968**  
Tegucigalpa D. C., 19 de octubre de 1962.  
**El Presidente de la República**  
**ACUERDA:**  
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Atlántida, nombradas por el Director de dicha Escuela, en la forma siguiente:  
**MATERIAS RETRASADAS**  
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General  
Matemáticas, Profesores Miguel Avelar C., Hernán Bardales M. y Baltazar Brizuela P.  
Inglés, Profesores Dea Emperatriz Suazo, Hernán López Zelaya y Tomás H. Dixon.  
**Segundo Curso**  
Matemáticas, Profesores Miguel Avelar C., Hernán Bardales M. y Baltazar Brizuela P.  
**Tercer Curso**  
Matemáticas, Profesores Miguel Avelar C., Hernán Bardales M. y Baltazar Brizuela P.  
**EXAMENES ORDINARIOS**  
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General  
Idioma Nacional, Profesores Elva de Reyes, Livio Martínez y Trinidad Artica.  
Estudios Sociales, Profesores Baldemar Portillo M., Isolina López y Miguel Avelar C.  
Educación Moral y Cívica, Profesores Obdulia Murillo P., Wenceslao Tróchez L. e Isolina López.

Ciencias Naturales, Profesores Baltazar Brizuela P., Carmen Nelly Reyes y Víctor M. Matute.  
Matemáticas, Profesores Trinidad Artica, Hernán Bardales M. y Baltazar Brizuela P.  
Inglés, Profesores Baltazar Brizuela P., Hernán López Zelaya y Tomás H. Dixon.  
Educación Física (Sec. Varones), Profesores Celeste de Brizuela, Carmen Nelly Reyes y Tomás H. Dixon.  
Educación Física (Sec. Señoritas), Profesores Isolina López, Livio Martínez L. y Dea Emperatriz Suazo.  
Artes Plásticas, Profesores Tomás H. Dixon, Carmen Nelly Reyes y Dea Emperatriz Suazo.  
Educación Musical, Profesores Obdulia Murillo P., Wenceslao Tróchez L. e Isolina López.  
**Segundo Curso**  
Idioma Nacional, Profesores Elva de Reyes, Livio Martínez L. y Trinidad Artica  
Estudios Sociales, Profesores Baldemar Portillo M., Isolina López y Miguel Avelar C.  
Educación Moral y Cívica, Profesoras Dea Emperatriz Suazo, Carmen Nelly Reyes e Isolina López.  
Ciencias Naturales, Profesores Baltazar Brizuela P., Hernán López Zelaya y Víctor M. Matute.  
Matemáticas, Profesores Trinidad Artica, Hernán Bardales M. Baltazar Brizuela P.  
Inglés, Profesores Hernán López Zelaya, Baltazar Brizuela P. y Tomás H. Dixon.  
Arte Plástica, Profesoras Isolina López, Celeste de Brizuela y Dea Emperatriz Suazo.  
Educación Musical, Profesores Tomás H. Dixon, Dea Emperatriz Suazo y Baldemar Portillo M.  
Educación Física (Sec. Varones), Profesores Tomás H. Dixon, Carmen Nelly Reyes y Hernán Bardales M.  
Educación Física (Sec. Sritas.), Profesoras Isolina López, Celeste de Brizuela y Dea Emperatriz Suazo.  
**Tercer Curso**  
Idioma Nacional, Profesores Elva de Reyes, Livio Martínez L. y Trinidad Artica.  
Estudios Sociales, Profesores Carmen Nelly Reyes, Livio Martínez L. y Baldemar Portillo M.  
Educación Moral y Cívica, Profesores Celeste de Brizuela, Baldemar Portillo M. y Elva de Reyes.  
Ciencias Naturales, Profesores Baltazar Brizuela P., Obdulia Murillo P. y Víctor M. Matute.  
Matemáticas, Profesores Hernán Bardales M., Trinidad Artica y Baltazar Brizuela P.  
Inglés, Profesores Hernán López Zelaya, Baltazar Brizuela P. y Tomás H. Dixon.  
Artes Industriales (Varones), Profesores Baldemar Portillo M., Celeste de Brizuela y Livio Martínez L.  
Educación para el Hogar (Sritas.), Profesores Elva de Reyes, Wenceslao Tróchez L. y Obdulia Murillo P.

Educación Musical, Profesores Tomás H. Dixon, Dea Emperatriz Suazo y Baldemar Portillo M.  
Educación Física (Sec. Señoritas), Profesoras Carmen Nelly Reyes, Celeste de Brizuela y Dea Emperatriz Suazo.  
Educación Física (Sec. Varones), Profesores Hernán Bardales M., Tomás H. Dixon y Livio Martínez L.  
**Primer Curso Diversificado de Educación Normal**  
Idioma Nacional, Profesores Trinidad Artica, Livio Martínez L. y Elva de Reyes.  
Matemáticas, Profesores Hernán Bardales M., Wenceslao Tróchez L. y Baltazar Brizuela P.  
Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Hernán López Zelaya, Dea Emperatriz Suazo y Baltazar Brizuela P.  
Historia de Honduras y C. A. P. Profesores Baldemar Portillo M., Carmen Nelly Reyes y Livio Martínez L.  
Biología General y Pedagógica, Profesores Hernán López Zelaya, Celeste de Brizuela y Víctor M. Matute.  
Pedagogía General, Profesores Isolina López, Obdulia Murillo P. y Hernán López Zelaya.  
Psicología General, Profesores Elva de Reyes, Hernán López Zelaya y Víctor M. Matute.  
Educación para el Hogar (Señoritas), Profesores Elva de Reyes, Carmen Nelly Reyes y Obdulia Murillo P.  
Artes Manuales (Varones), Profesores Tomás H. Dixon, Baldemar Portillo M. y Livio Martínez L.  
Enseñanza Agropecuaria, Profesores Isolina López, Obdulia Murillo P. y Hernán Bardales M.  
Educación Musical, Profesores Tomás H. Dixon, Livio Martínez L. y Baldemar Portillo M.  
Dibujo y Modelado, Profesores Hernán Bardales M., Tomás H. Dixon e Isolina López.  
Educación Física (Sec. Varones), Profesores Trinidad Artica, Wenceslao Tróchez L. y Livio Martínez L.  
Educación Física (Señoritas), Profesoras Celeste de Brizuela, Carmen Nelly Reyes e Isolina López.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2969**  
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1962.  
**El Presidente de la República**  
**ACUERDA:**  
Cancelar a partir del 31 de octubre del presente año, el Acuerdo N° 147 de fecha 9 de junio de 1960, en el cual se aprobó el Contrato de Arrendamiento de la casa que ocupa la Escuela "Dionisio de Herrera", de esta ciudad propiedad de la señora Cristina v. d. Paredes.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

Acuerdo N° 2970  
Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Militar Presidencial, de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho centro, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

14 de noviembre, 1 a. m.

Idioma Nacional, Primer Curso, Profesor Miguel Angel García, Licenciado Eufemiano Claros Vásquez y Profesor Manuel Planelles Monfort.

Matemáticas, Primer Curso, Br. Mario R. Alvarado E., Ingeniero Juan Ramón Barón y Br. Saúl Bueso Erazo.

Matemáticas, Segundo Curso, Profesor Guillermo Casco Callejas, Ingeniero Juan Ramón Barón y Br. Saúl Bueso Erazo.

EXAMENES ORDINARIOS

15 de noviembre, 7 a. m.

Idioma Nacional, Primer Curso, Prof. Miguel Angel García, Lic. Eufemiano Claros y Profesor Manuel Planelles Monfort.

Estudios Sociales, Segundo Curso, Profesores Mercedes Vargas M., César A. Paz y Licenciado Elmer Maradiaga R.

Educación Moral y Cívica, Tercer Curso, Profesores José V. Vásquez, Manuel Antonio Padilla y Alberto Carías Donaire.

Inglés, Cuarto Curso, Profesores Irma de Zacapa, Fernando Blandón y P. M. Manuel Zavala.

2 p. m.

Artes Plásticas, Primer Curso, Profesores Salvador Colindres M., Manuel Murillo Ruiz y José María Silva Valladares.

Educación Moral y Cívica Segundo Curso, Profesores Joaquín Bográn Fiallos, José María Silva Valladares y Alberto Carías Donaire.

Inglés, Tercer Curso, Profesores Gloria Carías de Baus, Fernando Blandón y P. M. Manuel Zavala S.

Idioma Nacional, Cuarto Curso, Prof. José Pineda Madrid, Lic. Miguel A. Alvarado y Profesor Manuel Planelles Monfort.

16 de noviembre, 7 a. m.

Inglés, Primer Curso, Profes. Francisco Pineda Guevara, Fernando Blandón y P. M. Manuel Zavala San Martín.

Idioma Nacional, Segundo Curso, Profesora G. Isabel Urbina, Licenciado Eufemiano Claros Vásquez y Profesor Martín Alvarado R.

Matemáticas, Tercer Curso, Bachiller Mario R. Alvarado E., Juan José Pineda E. e Ingeniero Juan Ramón Barón García.

Historia Universal, Cuarto Curso, Profesor Angel G. Amador, Licenciado Guillermo Mayes Huete y Profesor Martín Alvarado R.

2 p. m.

Educación Musical, Primer Curso, Profesora María Teresa de Murillo, Guadalupe V. de Campos y don Ernesto A. Velásquez.

Artes Plásticas, Segundo Curso, Profesores Salvador Colindres M., Alberto Carías Donaire y José María Silva V.

Artes Industriales, Tercer Curso, Licenciado Martín Alvarado h., don Ernesto A. Velásquez y Profesor Manuel Murillo Ruiz.

Matemáticas, Cuarto Curso, Bachiller Mario R. Alvarado E., Saúl Bueso Erazo y Juan José Pineda.

17 de noviembre, 7 a. m.

Ciencias Naturales, Primer Curso, Profesores José Elías Padilla, Orlando Bú Girón y Darío González Ulloa.

Matemáticas, Segundo, Profesor Guillermo Casco Callejas, Ing. Juan Ramón Barón y Bachiller Saúl Bueso Erazo.

Ciencias Naturales, Tercer Curso, Licenciado Guillermo Consuegra, Profesores Carlos Ordóñez Maradiaga y Orlando Bú Girón.

Biología, Cuarto Curso, Br. Lincoln G. Cassis, Profesores Orlando Bú Girón y Carlos Ordóñez Maradiaga.

2 p. m.

Educación Moral y Cívica, Primer Curso, Profesores R. Amado Mondragón, José María Silva Valladares y Alberto Carías Donaire.

Educación Musical, Segundo Curso, Profesoras Ondina Aguilar de Gálvez, María Teresa de Murillo y don Ernesto A. Velásquez.

Estudios Sociales, Tercer Curso, Profesor Miguel Angel García, Lic. Elmer Maradiaga R. y Profesor Florentino González G.

Física, Cuarto Curso, Br. Mario R. Alvarado E., Profesora Ana María Cardona e Ing. Juan Ramón Barón.

19 de noviembre, 7 a. m.

Estudios Sociales, Primer Curso, Lic. Martín Alvarado h., Profesor Florentino González G. y Lic. Elmer Maradiaga R.

Ciencias Naturales, Segundo Curso, Profesores Rigoberto Castro Rivera, María F. Rivera y Orlando Bú Girón.

Idioma Nacional, Tercer Curso, Profesores Gohía Isabel López, Manuel Planelles Monfort y Martín Alvarado R.

Química, IV Curso, Br. Luis Munguía Guerrero, Profesores Carlos Ordóñez Maradiaga y Rigoberto Castro.

2 p. m.

Matemáticas, I Curso, Br. Mario R. Alvarado E., Ing. Juan Ramón Barón y Br. Saúl Bueso Erazo.

Inglés, II Curso, Profesoras Virginia Lainez, Gloria Carías de Baus y P. M. Manuel Zavala S.

Educación Musical, III Curso, Profesores Marco R. San Martín, Guadalupe V. de Campos y don Ernesto A. Velásquez.

Filosofía, IV Curso, Profesora Aída Aguirre, Licenciados Eufemiano Claros y Guillermo Mayes Huete.

20 de noviembre, 7 a. m.

Educación Física, Primer Curso, Sub-Tenientes Carlos Federico Fortín, Héctor Villatoro Vega y Arnaldo García Hernández.

Educación Física, Segundo Curso, Sub-Tenientes Carlos Federico Fortín, Héctor Villatoro Vega y Arnaldo García Hernández.

Educación Física, Tercer Curso, Br. Saúl Bueso Erazo, Sub-Tenientes Ar-

naldo García Hernández y Héctor Villatoro Vega.

Sociología, IV Curso, Lic. Martín Alvarado h., Dr. Miguel Antonio Alvarado y Lic. Eufemiano Claros V.

2 p. m.

Dibujo Aplicado, Cuarto Curso, Profesores Dante Lazzaroni, Mary Blanca Zúñiga e Ing. Juan Ramón Barón.

Introducción a La Economía Política (Ciclo Div.), Licenciados Efraín Bú, Antonio Gómez Milla y Doctor Miguel Antonio Alvarado O.

21 de noviembre, 1 a. m.

Educación Física y Deportes, Cuarto Curso, Teniente Carlos Rafael Castillo, Sub-Tenientes Carlos Federico Fortín y Héctor Villatoro Vega.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Alberto Carías Donaire, Guillermo Casco Callejas, Gohía Isabel López, Aida Suazo de Pineda, Br. Saúl Bueso Erazo, Profesores Héctor Gálvez, María F. Rivera, César A. Paz, Orlando Bú-Girón y Bachiller Marco Tulio Callizo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2971

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 12.00) doce lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Wilfredo Vallejo, cantidad que le corresponde por colocación de vidrios sobre muros del Instituto Central de esta ciudad.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2972

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Dr. Miguel Paz Barahona", de Pinaltejo, Santa Bárbara, en la forma siguiente:

Mr. Arold N. Auler, don Arcadio Orellana y don Juan Zaldívar.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2973

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Dr. Miguel Paz Barahona", de Pinaltejo, Santa Bárbara, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Odilia Figueroa Z., Blanca v. de Arreaza y César A. Fernández.

Matemáticas, PP. MM. Mercedes de Fernández, Armando Peña y Profesor Marcial Bueso D.

Inglés, Srta. Ruth Strauss, señoras Guillermina de Romero y Luisa de Auler.

Artes Plásticas, Profesores Lauro Carranza, Carmen Peña Tábara y Blanca v. de Arreaza.

Estudios Sociales, P. M. Mercedes de Fernández, Profesores Neftalí Ayala y Blanca v. de Arreaza.

Educación Musical, Profesor Lauro Carranza señores Luisa de Auler y Gregorio Romero.

Ciencias Naturales, Dr. Gabriel Funes, Profesoras Nelly Salinas y Blanca v. de Arreaza.

Educación Moral y Cívica, P. M. Mercedes de Fernández, Profesores Elio Hernández y Blanca v. de Arreaza.

Educación Física (Señoritas), Profesora Odilia Figueroa, P. M. Mercedes de Fernández y Profesora Blanca v. de Arreaza.

Educación Física, don Gregorio Romero, Profesores Trinidad Aguilar y Marcial Bueso D.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Blanca v. de Arreaza, María Cruz García y Marcial Bueso D.

Matemáticas, PP. MM. Armando Peña, Mercedes de Fernández y Profesor Marcial Bueso D.

Inglés, Srta. Ruth Strauss, doña Guillermina de Romero y doña Luisa de Auler.

Artes Plásticas, doña Blanca v. de Arreaza, Profesores Norma Corina Paz y Marcial Bueso D.

Estudios Sociales, Profesores Lauro Carranza, Carmen Peña Tábara y César A. Fernández.

Educación Musical, Profesor Lauro Carranza, doña Luisa de Auler y don Gregorio Romero.

Ciencias Naturales, Doctor Gabriel Funes, Profesores Carmen Peña Tábara y César A. Fernández.

Educación Moral y Cívica, Profesora Blanca v. de Arreaza, P. M. Mercedes de Fernández y Profesor Marcial Bueso D.

Educación Física (Señoritas), P. M. Mercedes de Fernández, Profesoras Odilia Figueroa y Blanca v. de Arreaza.

Educación Física (Varones), don Gregorio Romero, Profesores Trinidad Aguilar y Marcial Bueso D.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Alma Ruth Jacobs, Abigail Jacobs, Leonidas Rivera y Clemente Tinoco.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2974

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Sagrado Corazón", de esta ciudad, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

31 de octubre, a las 2 p. m.

Inglés, IV Curso de Comercio, P. M. Olga Argentina Suazo y Bachiller Noemí Rivera.

Algebra, IV Curso de Comercio, P. M. Olga Argentina Suazo y Profesora Sor Cabrera Carmen.

Contabilidad de Costos, IV Curso de Comercio, PP. MM. Olga Argentina Suazo y María Isabel Raudales.

EXAMENES ORDINARIOS

Jueves 1° de noviembre, a las 7 a. m.

Castellano, V Curso de Comercio, Profesores Fausto Lara, Evelia v. de Guillén y Br. Carlos Garcés H.

10 a. m.

Método Estadístico, V Curso de Comercio, PP. MM. Victoria Asfura, Olga Argentina Suazo y María Isabel Raudales.

Viernes 2 de noviembre, a las 7 a. m.

Aduana y Prácticas de Aforo, V Curso de Comercio, PP. MM. Andrés Valladares, Mario Alonso Carías y J. Ramón González.

10 a. m.

Organización y Admón. de Empresa, V Curso de Comercio, Licenciado Benigno Hernández, P. M. María Isabel Raudales y Licenciado Mario Colindres.

Sábado 3 de noviembre, a las 7 a. m.

Inglés, V Curso de Comercio, Profesoras Isabel G. de Díaz, Renata H. de Valle y Br. Noemí Rivera.

10 a. m.

Derecho Mercantil y T. Com., V Curso de Comercio, Licenciado Benigno Hernández, P. M. Hernán Molina y Molina y Licenciada Aída Colindres.

Lunes 5 de noviembre, a las 7 a. m.

Introducción a la Economía Política, V Curso de Comercio, PP. MM. Victoria Asfura, Olga Argentina Suazo y Licenciada Aída Colindres.

2 p. m.

Contabilidad Fiscal y M., V Curso de Comercio, PP. MM. Andrés Valladares, Cupertino Núñez y J. Ramón González.

Martes 6 de noviembre, a las 3 a. m.

V curso de Comercio, Ingenieros Jack Arévalo Fuentes, los Caraccioli y Profesora Sor Cabrera Carmen.

2 p. m.

Educación Física, III Edad. Profesoras Luz R. de López Pineda, Sor Cabrera Carmen y Herlinda de Carías.

*Segunda Quincena de Noviembre*

**MATERIAS RETRASADAS**

Miércoles 14 de noviembre, a las 8 a. m.

Matemáticas, I Curso del C. C. C. G., Br. Carlos Garcés H., Profesoras Orfilia de Valladares y Sor Cabrera Carmen

Ciencias Naturales, II Curso del C. C. C. G., Br. Noemí Rivera, Profesoras Luz R. de López Pineda y Sor Ortiz Irene.

Idioma Nacional, III Curso del C. C. C. G., Br. Carlos Garcés H., Profesoras Orfilia de Valladares y Sor Zúñiga Olga Marina.

**EXAMENES ORDINARIOS**

Jueves 15 de noviembre, a las 8 a. m.

Ciencias Naturales, I Curso del C. C. C. G., Bachilleres Noemí Rivera, Antonio Vidal y Profesora Sor Ortiz Irene.

Estudios Sociales, II Curso del C. C. C. G., Profesoras Sor Zúñiga Olga Marina, Francisca Varela y Sor Solera Irma.

Matemáticas, III Curso del C. C. C. G., Br. Carlos Garcés H., PP. MM. Victoria Astura y María Isabel Raudales.

Cálculos Mercantiles y E., I Curso del Ciclo Div. de Secretariado Comercial, PP. MM. Andrés Valladares, Olga Argentina Suazo y María Isabel Raudales.

Matemáticas, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Ing. Carlos Caraccioli, Profesoras Luz Estela de Sarmiento y Sor Cabrera Carmen.

Matemáticas, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Ingeniero Carlos Caraccioli, Profesoras Luz Estela de Sarmiento y Sor Cabrera Carmen.

2 p. m.

Dibujo y Modelado, I Curso del Ciclo Divers. de Educación Normal, Profesoras Teresa Fortín, Sor Zúñiga Olga Marina y Br. Noemí Rivera.

Dibujo Aplicado, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Profesoras Teresa Fortín, Sor Zúñiga Olga Marina y Br. Noemí Rivera.

*Viernes 16 de noviembre, a las 8 a. m.*

Estudios Sociales, I Curso del C. C. C. G., Profesores Angel G. Amador, Alicia Nieto y Sor Solera Irma.

Ciencias Naturales, II Curso del C. C. C. G., Br. Noemí Rivera, Doctora Celina Acosta y Profesora Sor Ortiz Irene.

Idioma Nacional, III Curso del C. C. C. G., Profesora Sor Cabrera Carmen, Br. Carlos Garcés H. y Profesora Sor Zúñiga Olga Marina.

Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Profesor Fausto Lara, Br. Carlos Garcés H. y Profesora Sor Zúñiga Olga M.

Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Profesores Fausto Lara, Sor Zúñiga Olga M. y Br. Carlos Garcés H.

Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Div. de Secretariado Comercial, Profesores Ramón Morales, Sor Cabrera Carmen y P. M. María Isabel Raudales.

2 p. m.

Educación Moral y Cívica, I Curso del C. C. C. G., Profesoras Sor Zúñiga Olga M., Mirna Medina y P. M. María Isabel Raudales.

Educación Moral y Cívica, II Curso del C. C. C. G., Licenciado Benigno Hernández, Profesora Sor Cabrera Carmen y P. M. María Isabel Raudales.

Educación Moral y Cívica, III Curso del C. C. C. G., Licenciada Aida Colindres, P. M. María Isabel Raudales y Profesora Sor Zúñiga Olga Marina.

Psicología General, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Licenciados Antonia Suazo, Estela Valle y Profesor Padre Juan A. Vegas.

Sociología, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Licenciadas Antonia Suazo, Estela Valle y Profesor Padre Juan A. Vegas.

*Sábado 17 de noviembre, a las 8 a. m.*

Inglés, II Curso del C. C. C. G., Profesoras Ana Lucía Marquetti, Renata H. de Valle y Br. Noemí Rivera.

Inglés, III Curso del C. C. C. G., Profesoras Ruby de Giadans, Isolina de Alvarez y Br. Noemí Rivera.

Inglés, I Curso del C. C. C. G., Profesoras Isabel G. de Díaz, Jennye Broad y Br. Noemí Rivera.

Historia de Honduras y C. A., I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Profesores Godofredo Figueroa, Francisca Varela y Sor Solera Irma.

Historia Universal, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Profesores Godofredo Figueroa, Francisca Varela y Sor Solera Irma.

Correspondencia, I Curso del Ciclo Div. de Secretariado Comercial, Srias. Olga Leiva de Santos, Sara María Cardona y Mirna Medina.

2 p. m.

Inglés Comercial, I Curso del Ciclo Div. de Secretariado Comercial, Profesores Ruby de Giadans, Ana Lucía Marquetti y Br. Noemí Rivera.

Inglés, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Profesoras Ruby de Giadans, Ana Lucía Marquetti y Br. Noemí Rivera.

Enseñanza Agropecuaria, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Ingeniero Juan Parody, Br. Carlos Garcés H. y Profesora Sor Zúñiga Olga.

*Lunes 19 de noviembre, a las 8 a. m.*

Matemáticas, I Curso del C. C. C. G., Profesora Orfilia de Valladares, P. M. María Isabel Raudales y Profesora Sor Cabrera Carmen.

Matemáticas, II Curso del C. C. C. G., Profesores Fernando Figueroa, Jacinto Zelaya Lozano y Sor Cabrera Carmen.

Ciencias Naturales, III Curso del C. C. C. G., Br. Noemí Rivera, Doctora Celina Acosta y Profesora Sor Ortiz Irene.

Ciencias Físicas y Químicas, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Licenciado Luis Landa, Br. Antonio Vidal S. y Profesora Sor Ortiz Irene.

Biología, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Licenciado Luis Landa, Srto. Antonio Vidal S. y Profesora Sor Ortiz Irene.

Mecanografía, I Curso del Ciclo Div. de Secretariado Comercial, Srias. Olga Leiva de Santos, Mirna Medina y Profesora Sor Solera Irma.

2 p. m.

Educación para el Hogar, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Profesoras Luz R. de López Pineda, Catalina Varela y Sor Chávez A.

Introducción a la Economía Política, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Licenciado Hernán Molina y Molina, P. M. María Isabel Raudales y Licenciada Aída Colindres.

*Martes 20 de noviembre, a las 8 a. m.*

Idioma Nacional, II Curso del C. C. C. G., Profesores Sor Cabrera Carmen, Ramón Morales y Sor Zúñiga Olga M.

Estudios Sociales, III Curso del C. C. C. G., Profesores Angel G. Amador, Luz R. de López Pineda y Sor Solera Irma.

Idioma Nacional, I Curso del C. C. C. G., Profesores Fausto Lara, Martha Wan-Lung y Sor Zúñiga Olga M.

Biología Gral. y P., I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Br. Antonio Vidal S., Profesores Padre Juan A. Vegas y Sor Zúñiga Olga M.

Filosofía, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Licenciados Antonia Suazo, Benigno Hernández y Profesor Padre Juan A. Vegas.

Problemas Soc. y C. y E. de Honduras, I Curso del Ciclo Divers. de Secretariado Comercial, Licenciados Benigno Hernández, Antonia Suazo y Aída Colindres.

2 p. m.

Química, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Licenciado Luis Landa, Br. Antonio Vidal S. y Profesora Sor Ortiz Irene.

Educación Musical, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Profesores Guadalupe de Campos, Medardo Cerrato y Juan A. Vegas.

Educación Musical, I Curso del C. C. C. G., Profesoras Gloria Wan-Lung, Isabel G. de Díaz y Guadalupe de Campos.

Educación Musical, II Curso del C. C. C. G., Profesoras Martha Wan-Lung, Brunilda Sierra de Alonzo y Guadalupe de Campos.

Educación Musical, III Curso del C. C. C. G., Profesores Medardo Cerrato, Brunilda Sierra de Alonzo y Guadalupe de Campos.

*Miércoles 21 de noviembre, a las 8 a. m.*

Artes Plásticas, I Curso del C. C. C. G., Profesora Sor Cabrera Carmen, Dra. Celina Acosta y Br. Noemí Rivera.

Artes Plásticas, II Curso del C. C. C. G., Profesoras Teresa Fortín, Melida Muñoz y Br. Noemí Rivera.

Educación para el Hogar, III Curso del C. C. C. G., Profesoras Martha Wan-Lung, Sor Zúñiga Olga M. y Sor Chávez A.

Pedagogía General, I Curso del Ciclo Div. de Educación Normal, Profesoras Catalina Varela, Luz R. de López P. y Sor Zúñiga Olga M.

Física, I Curso del Ciclo Div. de Educación Secundaria, Ingenieros Jack Arévalo, Carlos Caraccioli y Profesora Sor Cabrera Carmen.

Taquigrafía, I Curso del Ciclo Div. de Secretariado Comercial, Srias. Olga Leiva de Santos, Erlinda Moncada y Profesora Sor Cabrera Carmen.

2 p. m.

Educación Física, I Edad, Profesoras Sor Ortiz Irene, Beatriz Gutiérrez y Herlinda de Carías.

Educación Física, II Edad, Profesoras Sor Cabrera Carmen, Luz R. de López P. y Herlinda de Carías.

**EXAMINADORES SUPLENTE**

PP. MM. María Isabel Raudales y J. Ramón González; Br. Noemí Rivera; Doctora Celina Acosta; Profesoras Luz R. de López P., Martha Wan-Lung, Sor Cabrera Carmen y Sor Ortiz Irene; Br. Carlos Garcés; Licenciado Benigno Hernández; Profesora Melida Muñoz; P. M. Gloria Wan-Lung.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 2975**

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Sagrado Corazón", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Licenciados Antonia Suazo, Benigno Hernández, Aida Colindres; PP. MM. Andrés Valladares y Ramón González; Profesora Sor Cabrera C. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 2976**

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 10 de octubre del presente año, el nombramiento del señor Carlos Hernández, del cargo de Profesor de Educación Física, Primera Edad, Sección de Varones del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de San Pedro Sula, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 2977**

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Atlántida.

Profesores Aristides Alvarez y Miguel Avelar C.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 2978**

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de octubre del año de 1958, a favor del joven Arturo Gómez Zelaya, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada:

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemáticas), Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física, Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América), Período Republicano, Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación M

Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría, Estudios Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antigua y Media Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Minerología), Biología Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado, Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea, Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2979

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 2337 de fecha 30 de julio del año en curso que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Oscar Jerónimo Santos, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Acuerdo N° 2980

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 903 de fecha 10 de abril del año de 1961, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Roberto Lobo Salinas, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), In-

glés, Química Orgánica, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2981

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1894 de fecha 25 de junio del año en curso que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor del joven Mario Aquiles Uclés Herrera, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2982

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1051 de fecha 11 de abril del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor del joven Mario Arnoldo Bueso Yescas, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2983

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha quince de octubre del año en curso, por el joven Andrés López Estévez, estudiante y actualmente vecino de

este Distrito Central, contraída a pedir, se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios que cursó y aprobó de Bachillerato, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media "José Ibáñez Martín", Teruel, Zaragoza, España, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, vigente en Honduras; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Matemáticas, Educación Física, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Matemáticas, Educación Física, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2984

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha quince del mes en curso, por el joven Santos Alfredo Munguía Liconá, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Fisi-

ca, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Filosofía, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2985

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha quince del mes en curso, por el joven Jorge Arturo Escobar Nájera, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública;

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2986

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1597 de fecha 31 de mayo del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Efraín Maradiaga, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2987

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1241 de fecha 8 de mayo del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Allan Guzmán Portillo, en el sentido de incluir, las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes, Química, Sociología. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Química Orgánica, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2988

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 704 de fecha 8 de marzo del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudio de la República de Costa Rica, con las similares a las del Plan de Estudios del C. Común de Cultura General, vigente en Honduras, a favor del joven Otto Eduardo Martínez Rojas, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Segundo Curso del Ciclo Común

de Cultura General: Ciencias Naturales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2989

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1598 de fecha 31 de mayo del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor de la señorita Leonor Yescas, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Química Orgánica, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2990

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha quince de febrero del año en curso, por el joven Samuel Nolasco, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Educación Moral y Cívica, Matemáticas, Inglés, Educación Física Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del

Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Historia Universal, Biología, Física, Química, Filosofía, Educación Física y Deportes. Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica, Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física, Educación Moral y Cívica. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2991

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en la forma siguiente:

Profesores Camilo Rivera Girón.

Profesora Simona Paredes de Hernández.

Don Roberto Fasquelle.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2992

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional. Profes. Rafael Alberty, Francisco Espinoza y Aída de Rivera.

Aritmética, Coronel Herlindo Reyes, Profesores Rubén Rodríguez y Guadalupe Sarmiento D.

Estudios Sociales Profesores Rosa Lidia Cardona, Marco A. Flores y Aída de Cobar.

Educación Moral y Cívica, Profesores Ella de Girón, Olga P. de Becerra y Francisco Espinoza.

Artes Plásticas, Profesoras Ella de Girón, Ethling de Ajuria y Rosa Lidia Cardona.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Inglés, señorita Bessy Valenzuela, Profesora María C. B. Herrera y señorita Olga Bueso M.

Ciencias Naturales, Profesores Antonio López Chávez, Berta Maradiaga y Ramón Flores Mejía.

Artes Plásticas, Profesoras Olga B. de Becerra, Ethling de Ajuria y Rosa C. de Fortín.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Rafael Alberty, Aída de Rivera y Marco Ramos h.

Aritmética, Profesor Rubén Rodríguez, Perito Mercantil Ondina Paniagua y Coronel Herlindo Reyes.

Inglés, Señorita Bessy Valenzuela, Profesora María C. B. Herrera y señorita Olga Bueso M.

Estudios Sociales, Profesores Marcos Ramos h., Francisco Espinoza y Rosa C. de Fortín.

Ciencias Naturales, Profesores Antonio López Chávez, Berta de Maradiaga y Antonio López Chávez.

Cuarto Curso Magisterio, Secundaria y Comercio

Literatura, 4° Curso Magisterio, Profesores, Carlos Alberto Pineda, Rafael Alberty y Reverendo Antonio Coll C.

Estudios Sociales, 4° Magisterio y Secundaria, Profes. Carlos Alberto Pineda, Rafael Alberty y Marco A. Flores.

Geometría, 4° Secundaria, Profesores Ester de Flores, Guadalupe Sarmiento D. y Coronel Herlindo Reyes.

Biología, 4° Secundaria, Profesores Rolando Monterroso, Berta de Maradiaga y Samuel Castellón.

Introducción a la Filosofía, 4° Curso Magisterio, Profesor Carlos Alberto Pineda, Licenciados Andrés Alvarado Lozano y Samuel Bográn h.

Contabilidad Bancaria, 4° Curso Comercio, Profesora Amanda M. de Mejía, Peritos Mercantiles Abel Zelaya y Eliseo Sarmiento.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección, "A"

Idioma Nacional, Profes. Carlos Alberto Pineda, Enriqueta Álvarez de Cobos y Aída de Rivera.

Estudios Sociales, Profesores Rosa Lidia Cardona, Aída de Cobar y Marco A. Flores.

Inglés, Profesora María C. B. Herrera, señorita Bessy Valenzuela y Antonieta de Laguna.

Ciencias Naturales, Profesores Marco A. Flores, Olga Chavarría y Benjamín Tróchez Coto.

Aritmética, Coronel Herlindo Reyes, Profesores Ana Marina Espinal y Guadalupe Sarmiento.

Educación Cívica y Moral, Profesoras Mélida Cardona, Vilma Espinal y María C. B. Herrera.

Artes Plásticas, Profesoras María G. de Ruiz, Ethling de Ajuria y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, Profesores Olga de Zúñiga, Eliseo Sarmiento y Benjamín Acevedo.

(Continuará)

## AVISOS

### REGISTRO DE MARCA

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular de color blanco, que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva "Casinos", arriba de la cual se ve un círculo de color dorado y rojo que lleva en el centro y en color blanco un número "20" rodeado por la palabra "Cigarrillos" escrita con letras negras, viéndose a cada lado del círculo dos hojas de tabaco unidas por el pie, en color blanco con bordes dorados. Debajo de la palabra "Casinos" se leen las que dicen: "Con Filtro" y se ven líneas verticales de color dorado que separan en una de las caras la palabra "Casinos" escrita en letras más pequeñas. En las caras menores aparecen indicaciones sobre el número de cigarrillos que contiene, la palabra "Casinos", y debajo de ésta la



leyenda: "Producto Centroamericano Hecho en Honduras" en una de ellas, y "Tabacalera Hondureña, S. A.", en la otra, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra "Casinos" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cajetillas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas impresas que se les adhieren y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

14 y 24 E. y 4 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular de color blanco, que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, estando atravesada por una franja de color verde con bordes dorados, sobre la cual, y en las dos caras mayores, se lee la palabra distintiva "Delmar", en blanco; y viéndose sobre dicha franja una letra "D" mayúscula, en color dorado con bordes en verde, encima de dos ramas de laurel unidas por su pie, también en color dorado. Debajo de la franja, y siempre en las caras mayores, aparece la palabra "Filtros" en letras doradas, leyéndose a continuación "Con Mentol Fino", en color verde, y apareciendo en las más abajo, y solamente en una de las caras, la palabra "Delmar", en color verde. En las caras menores se indica el número de cigarrillos que contiene, leyéndose la palabra "Delmar"



20



20



Filtros

CON MENTOL FINO

Filtros

CON MENTOL FINO



DELIMAR



y la leyenda: "Tabacalera Hondureña, S. A.", en una de las caras; y "Producto Centroamericano Hecho en Honduras", en la otra, llevando en ambas caras un rectángulo de color verde, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Delmar" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cajetillas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas impresas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

14 y 24 E. y 4 F. 63.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco de Honduras, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 23 de enero de 1963, en el local de la Oficina Central, de las tres de la tarde en adelante, en la cual se tratarán los asuntos a que se refiere el Artículo 18 de los Estatutos vigentes. Si por cualquier motivo no se celebrare la sesión, se convoca para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

LA JUNTA DIRECTIVA

4, 7, 14, 17 y 21 E. 63.

CONVOCATORIA

La Equitativa, S. A., por este medio se permite convocar a todos sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 22 de enero del año en curso, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura a aprobación del estado de Ganancias y Pérdidas y del Balance General.

Lectura y aprobación del informe de la Gerencia y del Comisario, y Elección de la nueva Junta Directiva y del Gerente General.

Otros asuntos de importancia para la negociación y los estipulados en el Art. 168 del Código de Comercio.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exigen los Estatutos, la sesión se realizará el día 23 del mismo mes, de las 4 p. m. en adelante, con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,  
Secretario del Consejo.

Del 4 al 22 E. 63.

CONVOCATORIA

El Banco de El Aborro Hondureño, S. A.,

Convoca a los señores Accionistas para que el día miércoles treinta del mes en curso, a las 4 p. m., concurren a la sesión ordinaria que se celebrará en el edificio de la Institución, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.—Conocer del Informe de la Junta Directiva.
- 3.—Conocer del Informe del Comisario.
- 4.—Distribución de Utilidades.
- 5.—Otros Asuntos.

En caso de no lograrse quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día siguiente, treinta y uno, a la misma hora, en el edificio de la Institución.

Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1963.

EMILIO ESPAÑA VALLADARES,  
Secretario.

14 y 15 E. 63.

TITULOS SUPLETORIOS

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, hace saber: que en esta fecha Cecilia Erazo, residente en esta ciudad, presentó escrito solicitando título supletorio, por posesorios por más de diez años los siguientes bienes: Cuatro manzanas de terreno, cultivado de árboles de café, situados en el lugar de Candelero, de este municipio, limitando: al Norte, fincas de José y Francisco Zepeda, zanjo por medio; al Sur, cafetal de José G. de la Cruz; al Este, cafetal de los señores Serra, y al Oeste, cafetal de José Martínez, zanjo por medio. Otro terreno rústico, en el lugar llamado Las Sabanas, cercado con alambrado, cultivado con zacate jaraguá, de cuatro manzanas, limitando así: al Norte, propiedad de Abel Moncada Rosales; al Sur, potrero de Ramón Méndez; al Este, propiedad de Abel Moncada, y al Oeste, propiedad de Diego Zepeda. Otra propiedad urbana, de una casa en solar, situada en el Barrio Nuevo de esta ciudad, la casa es de bahareque, techo de teja, de ocho varas de largo y seis de ancho, cocina anexa, formando número siete, ubicada en un solar de veinticinco

varas en cuadro, cercado con alambre por dos rumbos, con límites siguientes: al Norte, propiedad de Joaquín Villeda, calle por medio; al Sur, solar de José María Rodríguez; al Este, solar de Abel Moncada, y al Oeste, casa y solar del mismo. Otro solar, situado en el mismo barrio, que tiene veinticinco varas lineales en cuadro, lindando: al Norte, propiedad de Joaquín Villeda; al Sur, propiedad de Sebastián Cáliz, calle por medio; al Este, solar de Guillermina Henríquez de Bú Castellón, y al Oeste, propiedad de Joaquín Villeda, que los adquirió en escritura privada de Abel Moncada Rosales, en 1948. Ofrece probar con los testigos, Manuel Henríquez Gerardo Henríquez y Diego Alfaro La representa el Abogado Raúl Ramos. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los efectos de ley.—Juticalpa, 18 de septiembre de 1961.

RAFAEL OLIVERA CÁLIZ,  
Srio.  
14 E. y 14 F. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, del departamento de

Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha 4 de diciembre del año en curso, se presentaron ante este Juzgado, los señores Manuel, Cecilio y Guadalupe Valladares, los dos primeros solteros, y casado el último, todos mayores de edad, labradores y vecinos de la aldea de Guasculile en este Distrito Central, solicitando título supletorio sobre un inmueble que se describe así: Un lote rústico situado en Guasculile, de esta jurisdicción, de siete manzanas de extensión superficial y limitada: Al Norte, con propiedad de Antonia Valladares; al Sur, herederos de Enrique Valladares; al Este, camino real de uso del vecindario, y al Oeste, con Herculano Valladares. El lote en mención lo hubieron por herencia de su madre Clara Valladares, y han estado en posesión del mismo, por dieciocho años, y de una manera

quieta, pacífica y sin interrupción, sin que existan otros poseedores pro indiviso. Para acreditar los extremos de su petición, ofrecieron la información de los testigos, Olayo Valladares y Dolores Ríos, ambos solteros, y Florencio Valladares, casado, todos mayores de edad, propietarios de bienes, labradores y vecinos de la aldea de Guasculile, de este Distrito Central.—Tegucigalpa, D. C., 10 de diciembre de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srio.

14 E. y 14 F. 63.

REMA TE

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día seis de febrero del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble siguiente. Dos lotes de solar marcados con los números ocho y nueve del Bloque B, de la lotificación "San Roque", situados al Este de Tegucigal-

pa, en el lugar llamado El Escarbadero, que forman un solo cuerpo, y miden y limitan así: Al Norte, 24 metros, limita con casa del Lic. Florentino Alvarez Canales, calle de por medio; al Sur, dieciocho metros sesenta centímetros, limita con lote 20 y 21 del Bloque B; al Este 30 metros 95 centímetros, limita con lote 10 del mencionado Bloque B, y al Oeste, dos rectas, una de veintidós metros, seguida de otra de 15 metros 65 centímetros, limita con lotes 4, 5 y 7 del Bloque B, con una área total de 1082 varas cuadradas; bien inscrito con el N° 394, Folios 468 y 469 del Tomo 126 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, a nombre del señor José Roger Ramírez Quiñón, sobre este inmueble hay las siguientes mejoras: Una casa de piedra y ladrillo, techo de zinc, compuesta de dos dormitorios, oficina, portón, comedor, cocina, garage, un depósito para madera, y un salón para taller de carpintería y servicios sanitarios, mejoras que entran también en el gravamen, valorado dicho inmueble por común acuerdo en la cantidad de veintidós mil doscientos noventa y seis lempiras, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el señor José Roger Ramírez Quiñón, a la Capitalizadora Hondureña, S. A., se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 10 de enero de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 14 E. al 5 F. 63.

**Registro de Marcas**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**DELTA**

para distinguir: cigarrillos y productos de tabaco; y la cual se aplica a las cajetillas, cajas, envases, paquetes y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, es-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular de color café rojizo, leyéndose en su parte central la palabra distintiva "Premier" en color blanco, viéndose sobre ella la representación de una lata de abaco con dos pipas cruzadas y varias hojas de tabaco, y sobre ésta la palabra "Tabaco",



también escrita en letras blancas. Debajo de la palabra "Premier" se leen en letras blancas las que dicen: "Para Pipa", y la leyenda: "Producto Centroamericano Elaborado en Honduras por Tabacalera Hondureña, S. A." en letras negras, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a las latas, cajas, envases y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas impresas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

14 y 24 E. y 4 F. 63.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

tampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero

de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ, 14 y 24 E. y 4 F. 63.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv. ....	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal .....	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba.....	C\$ 7.00 por un dólar					

**COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.021	0.042
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2318	0.4636
Marco Alemán .....	0.2500	0.50
Florín .....	0.2791	0.5582
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.00685	0.01370
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1963.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS.**  
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se presentó ante este Despacho, Juan

Ramón Araujo Coello, mayor de edad, labrador, hondureño y vecino de la aldea de El Pilligüín, jurisdicción de este Distrito Central, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: Terreno rural denominado El Chorro, ubicado en la Montaña de San Juan, de una extensión, más o menos, de seis manzanas, cuyos límites se describen así: al Norte, con propiedad de los señores Valladares y Juan Pavón; al Sur, con terrenos de la casa Santos Soto y Manuel Lafnez, al Oriente, con terrenos de doña Genoveva Araujo, y al Poniente, con terrenos de Miguel Silva. Dicho terreno lo hubo el señor Juan Ramón Araujo Coello, por compra hecha a María Isidra Coello viuda de Araujo. Y lo ha poseído por más de diez años en una forma quieta, pacífica y no interrumpida, no habiendo otros poseedores proindiviso. Para acreditar tales extremos, ofrece el testimonio de los testigos Nicolás Araujo Salgado, José Angel Ortega y Manuel Lafnez todos mayores de edad, casados, propietarios y vecinos de El Pilligüín, jurisdicción de este Distrito Central.—Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srlo.

14 E., 14 F. y 16 M. 63.

**Herencia**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y tres, dictó sentencia declarando al señor Mariano Moncada Saravia y al menor Mario Adolfo Licona, también conocido con el nombre de Mariano Moncada Licona, herederos testamentarios de la difunta señora Carlota Urraco Varela, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, al primero por sí y al menor por medio de su madre la señora Amanda Licona, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1963.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srlo.

14 E. 63.

**'CONVOCATORIA**

El Ahorro Hondureño, S. A.

Convoca a los señores Accionistas para que concurran a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día jueves 31 de enero próximo, a las 4 p. m., en el edificio social, para tratar de los asuntos establecidos en el Artículo 168 del Código de Comercio y 79 de los Estatutos de la Compañía.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará al día siguiente, 19 de febrero, a la misma hora y en el local indicado.

Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1963.

LA SECRETARIA

14, 15 y 16 E. 63.